



TRIBUNAL POPULAR
DE EXTREMADURA

~~PRESIDENCIA~~

~~PARTICULAR~~

o

Cabeza del Buey 9 Junio de 1938.

Compañero Juan Simeon Vidarte.

BARCELONA

Estimado amigo y camarada: Ayer recibí tu estimada de 25 del pasado mes, agradeciéndote el cariño que pones en ella.

El día 5 del actual, primer día de incorporación del reemplazo de 1925 que es el mío, ingresé en el Centro de Movilización de Ciudad Real y habiéndome reclamado el Ejército de Extremadura, (gracias al buen compañero Jiménez Molina), me han destinado por haberse declarado apto para Servicios Auxiliares de la 2ª Agrupación por el Tribunal Médico Militar de Ciudad Real, a una Auxiliaria del Tribunal Permanente del VII Cuerpo de Ejército que reside en Cabeza del Buey, donde en la actualidad me tienes como un quinto.

Ya comprenderás mi situación, consecuencia del lamentable abandono por parte de los que sois llamados a resolver las cosas. De Comandante de Milicias durante los siete primeros meses, quedo como soldado, no obstante haber antecedentes, como el de Serrano, Gobernador Civil de Ciudad Real que al movilizarse su reemplazo se le convalidó su situación de Capitán de Milicias y con tal graduación se encuentra en Guadalupe. Es una dura lección demostrando que mis esfuerzos, mi honradez, mi labor y mis entusiasmos se premian de esa manera, dejándose en esta situación expuesto a ser víctima de cualquier venganza política por directa e indomable actuación en cuantos cargos he tenido y en cuanto he actuado como socialista.

En oficio número 667 del día diez de Mayo, se me ha participado por el Asesor Jurídico de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, que se había denegado mi petición por el Subsecretario solicitando ser nombrado Teniente Auditor en campaña. Como toda mi documentación, avales y demás, obran en la

Subsecretaria de referencias y como ya ha sido moviliado, habría fundamento para que se dictara la oportuna resolución convalidando mi situación en el Ejército Popular nombrándose Auditor en campaña y con destino en la Asesoría Jurídica del Ejército de Extremadura en el Tribunal Permanente de dicho Ejército o del VII. Cuerpo de Ejército.

El Estado Mayor del Ejército de Extremadura y el Presidente de la Audiencia de Ciudad Real, han solicitado el primero del Ministerio de Defensa y el segundo del Ministerio de Justicia y del Supremo, se me militarice en el cargo de Presidente del Tribunal Especial de Guardia de Extremadura y del Popular que desempeñaba, conforme al artículo 15 del Ministerio de Defensa de 21 de Octubre último, y además teniéndose en cuenta mi situación de util solante para servicios auxiliares de la 2ª Agrupación, que era mi situación militar anterior a la movilización de mi quinta. En esto Zugazagoitia, es el que resuelve también y González Peña, interesándolo a Defensa.

Ya conoces mi situación actual. Quiero ser útil y eficaz en la guerra como hasta ahora lo he venido siendo en los cargos militares y civiles que he desempeñado. Poca o ninguna utilidad puedo reportar como simple soldado dedicado a servicios auxiliares, con todos los problemas morales que esto me plantea y que tú ponte en mi caso para comprenderlo. Por todo ello, tú como amigo y Vocal de la Ejecutiva del Partido a la que tanto disgustos me ha costado defender siempre, tienes la palabra para que resolvais esta petición de justicia que os formulo y no me dejéis en total abandono. Facilidades teneis muchas para que pueda tener el destino decoroso y de utilidad a que entiendo ser acreedor para ser eficaz en la guerra, dada mi situación militar. Vosotros resolveréis, pues si bien la guerra ha destrozado las almas muchos principios y dolores, en la mía, conservo la fé y la confianza ciega en la amistad y en el compañerismo de los que siempre estimé como tales.

Recibe muy fuertes abrazos de tu siempre buen amigo y compañero,

Auselmo Brey

La correspondencia puedes dirigirla a mi nombre al Tribunal Popular, en Cabeza del Buey, y si algo urgente tienes que comunicarme por telegrafo, dirígelo al Gobierno Civil de la provincia en Cabeza Buey.